

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 822 /

RETIRO, 28 FEB 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con dinero en efectivo, para efectuar gastos menores que demandan las tres Salas Cuna y/o Jardines Infantiles que administra el Departamento de Educación, a través de transferencia de fondos de la JUNJI, haciéndose cargo de estos recursos la Sra. Jova Araya Salvo.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición correspondiente al período 2018, a la funcionaria Sra. **JOVA DEL CARMEN ARAYA SALVO**, C.I. N° 13.372.875-9, Administrativa del Departamento de Educación, a cargo de los recursos transferidos de la JUNJI, la suma de \$300.000 (Trescientos mil pesos), con el propósito de realizar gastos menores que demanden las tres Salas Cunas y/o Jardines Infantiles V.T.F. de la Comuna.

2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 114.03 "Anticipo a terceros" y su posterior rendición documentada al Subtítulo N° 22 "Bienes y Servicios de Consumo".

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM



BEATRIZ BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)